

Clasificador Nacional de Ocupaciones¹

-Versión 2001 -

**Instituto Nacional de Estadística y
Censos**

República Argentina
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Programación Económica

¹ Esta es una versión reducida elaborada en base al Clasificador Nacional de Ocupaciones –PROMAEO-.

0. OCUPACIONES DE DIRECCIÓN

<p>00 FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL</p> <p>00.0 Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental</p> <p>00.0.0 Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental</p> <p>00.0.0.1 Calificación profesional</p>	<p>03 DIRECTIVOS DE ORGANISMOS, EMPRESAS E INSTITUCIONES ESTATALES</p> <p>03.0 Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales</p> <p>03.0.0 Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales</p> <p>03.0.0.1 Calificación profesional</p>
<p>01 FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL</p> <p>01.0 Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental</p> <p>01.0.0 Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental</p> <p>01.0.0.1 Calificación profesional</p>	<p>04 DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)</p> <p>04.0 Directivos de instituciones sociales (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)</p> <p>04.0.0 Directivos de instituciones sociales (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)</p> <p>04.0.0.1 Calificación profesional</p>
<p>02 FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL/ NACIONAL/ PROVINCIAL/ MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL</p> <p>02.0 Funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental</p> <p>02.0.0 Funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental</p> <p>02.0.0.1 Calificación profesional</p>	<p>05 DIRECTIVOS DE PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS (patrones de 1 a 5 personas)</p> <p>05.0 Directivos de pequeñas y microempresas (patrones de 1 a 5 personas)</p> <p>05.0.0 Directivos de pequeñas y microempresas (patrones de 1 a 5 personas)</p> <p>05.0.0.1 Calificación profesional</p> <p>05.0.0.2 Calificación técnica</p>

- 06 DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de 6 a 40 personas)**
- 06.0 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de 6 a 40 personas)**
- 06.0.0 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de 6 a 40 personas)**
- 06.0.0.1 Calificación profesional
- 07 DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de más de 41 personas)**
- 07.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de más de 41 personas)**
- 07.0.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de más de 41 personas)**
- 07.0.0.1 Calificación profesional

1. OCUPACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, JURÍDICO-LEGAL

10	OCUPACIONES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	y control de gestión
10.1	Cuenta propia de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión administrativa, de planificación y control de gestión
10.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.1.1 Calificación profesional 10.3.1.2 Calificación técnica 10.3.1.3 Calificación operativa 10.3.1.4 No calificados
10.1.1.1	Calificación profesional	
10.1.1.2	Calificación técnica	
10.1.1.3	Calificación operativa	
10.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión
10.1.2.1	Calificación profesional	10.3.2.1 Calificación profesional 10.3.2.2 Calificación técnica 10.3.2.3 Calificación operativa 10.3.2.4 No calificados
10.1.2.2	Calificación técnica	
10.1.2.3	Calificación operativa	
10.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión
10.1.3.1	Calificación profesional	10.3.3.1 Calificación profesional 10.3.3.2 Calificación técnica 10.3.3.3 Calificación operativa 10.3.3.4 No calificados
10.1.3.2	Calificación técnica	
10.1.3.3	Calificación operativa	
10.2.0	Jefes de gestión administrativa, de planificación y control de gestión	
10.2.0.1	Calificación profesional	
10.2.0.2	Calificación técnica	
10.2.0.3	Calificación operativa	
10.3	Trabajadores de gestión administrativa, de planificación	

11	OCUPACIONES DE LA GESTIÓN JURÍDICO-LEGAL	11.3	Trabajadores de la gestión jurídico legal
11.1	Cuenta propia de la gestión jurídico-legal	11.3.1.1	Calificación profesional
11.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión jurídico-legal	11.3.1.2	Calificación técnica
11.1.1.1	Calificación profesional	11.3.1.3	Calificación operativa
11.1.1.2	Calificación técnica	11.3.1.4	No calificados
11.1.1.3	Calificación operativa	11.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión jurídico-legal
11.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión jurídico-legal	11.3.1.1	Calificación profesional
11.1.2.1	Calificación profesional	11.3.1.2	Calificación técnica
11.1.2.2	Calificación técnica	11.3.1.3	Calificación operativa
11.1.2.3	Calificación operativa	11.3.1.4	No calificados
11.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión jurídico-legal	11.3.2	Operadores de maquinaria y equipos electromecánicos de las ocupaciones jurídico-legales
11.1.3.1	Calificación profesional	11.3.2.1	Calificación profesional
11.1.3.2	Calificación técnica	11.3.2.2	Calificación técnica
11.1.3.3	Calificación operativa	11.3.2.3	Calificación operativa
11.2.0	Jefes de la gestión jurídico-legal	11.3.2.4	No calificados
11.2.0.1	Calificación profesional	11.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones jurídico-legales
11.2.0.2	Calificación técnica	11.3.3.1	Calificación profesional
11.2.0.3	Calificación operativa	11.3.3.2	Calificación técnica
		11.3.3.3	Calificación operativa
		11.3.3.4	No calificados

2. OCUPACIONES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

20	OCUPACIONES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	20.2.0.2 Calificación técnica
		20.2.0.3 Calificación operativa
20.1	Cuenta propia de la gestión presupuestaria, contable y financiera	20.2 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de a gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.1.1	Calificación profesional	20.3.1.1 Calificación profesional
20.1.1.2	Calificación técnica	20.3.1.2 Calificación técnica
20.1.1.3	Calificación operativa	20.3.1.3 Calificación operativa
20.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.1.4 No calificados
20.1.2.1	Calificación profesional	20.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.2.2	Calificación técnica	20.3.2.1 Calificación profesional
20.1.2.3	Calificación operativa	20.3.2.2 Calificación técnica
20.1.3	Cuenta propia con operación de Sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.2.3 Calificación operativa
20.1.3.1	Calificación profesional	20.3.2.4 No calificados
20.1.3.2	Calificación técnica	20.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.3.3	Calificación operativa	20.3.3.1 Calificación profesional
20.2.0	Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.3.2 Calificación técnica
20.2.0.1	Calificación profesional	20.3.3.3 Calificación operativa
		20.3.3.4 No calificados

3. OCUPACIONES DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

- 30 VENEDORES DE LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.1 Cuenta propia de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.1.1.1 Calificación profesional
 - 30.1.1.2 Calificación técnica
 - 30.1.1.3 Calificación operativa
 - 30.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.1.2.1 Calificación profesional
 - 30.1.2.2 Calificación técnica
 - 30.1.2.3 Calificación operativa
 - 30.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizado de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.1.3.1 Calificación profesional
 - 30.1.3.2 Calificación técnica
 - 30.1.3.3 Calificación operativa
 - 30.2.0 Jefes de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.2.0.1 Calificación profesional
 - 30.2.0.2 Calificación técnica
 - 30.2.0.3 Calificación operativa
 - 30.3 Vendedores y trabajadores de comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.3.1 Vendedores y trabajadores sin operación de maquinarias de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.3.1.1 Calificación profesional
 - 30.3.1.2 Calificación técnica
 - 30.3.1.3 Calificación operativa
 - 30.3.1.4 No calificados
 - 30.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.3.2.1 Calificación profesional
 - 30.3.2.2 Calificación técnica
 - 30.3.2.3 Calificación operativa
 - 30.3.2.4 No calificados
 - 30.3.3. Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización directa** (tradicionales y telefónicos)
 - 30.3.3.1 Calificación profesional
 - 30.3.3.2 Calificación técnica
 - 30.3.3.3 Calificación operativa
 - 30.3.3.4 No calificados
- 31 VIAJANTES, CORREDORES COMERCIALES Y VENEDORES DOMICILIARIOS**
 - 31.1 Cuenta propia viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios y promotores**
 - 31.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios y promotores**

31.1.1.1	Calificación profesional	31.3.2.1	Calificación profesional
31.1.1.2	Calificación técnica	31.3.2.2	Calificación técnica
31.1.1.3	Calificación operativa	31.3.2.3	Calificación operativa
31.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos viajantes, corredores comerciales vendedores domiciliarios	31.3.3	Trabajadores viajantes con operación de sistemas y/o equipos informatizados, corredores comerciales y vendedores domiciliarios
31.1.2.1	Calificación profesional	31.3.3.1	Calificación profesional
31.1.2.2	Calificación técnica	31.3.3.2	Calificación técnica
31.1.2.3	Calificación operativa	31.3.3.3	Calificación operativa
31.1.3	Cuenta propia viajantes con operación de sistemas y/o equipos informatizados, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32	OTRAS OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN INDIRECTA (demostradores, repositores y cadetes)
31.1.3.1	Calificación profesional	32.1	Cuenta propia de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.1.3.2	Calificación técnica	32.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.1.3.3	Calificación operativa	32.1.1.1	Calificación profesional
31.2.0	Jefes de viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32.1.1.2	Calificación técnica
31.2.0.1	Calificación profesional	32.1.1.3	Calificación operativa
31.2.0.2	Calificación técnica	32.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.2.0.3	Calificación operativa	32.1.2.1	Calificación profesional
31.3	Trabajadores viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32.1.2.2	Calificación técnica
31.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32.1.2.3	Calificación operativa
31.3.1.1	Calificación profesional	32.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.3.1.2	Calificación técnica	32.1.3.1	Calificación profesional
31.3.1.3	Calificación operativa	32.1.3.2	Calificación técnica
31.3.1.4	No calificados	32.1.3.3	Calificación operativa
31.3.2	Trabajadores con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios		

32.2.0 Jefes de otras ocupaciones de la comercialización

32.2.0.1 Calificación profesional

32.2.0.2 Calificación técnica

32.2.0.3 Calificación operativa

32.2 Trabajadores de otras ocupaciones de la comercialización

32.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de la comercialización

32.3.1.1 Calificación profesional

32.3.1.2 Calificación técnica

32.3.1.3 Calificación operativa

32.3.1.4 No calificados

32.3.2 Trabajadores con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la comercialización indirecta

32.3.2.1 Calificación profesional

32.3.2.2 Calificación técnica

32.3.2.3 Calificación operativa

32.3.3 Trabajadores con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de la comercialización indirecta

32.3.3.1 Calificación profesional

32.3.3.2 Calificación técnica

32.3.3.3 Calificación operativa

33 VENDEDORES AMBULANTES Y CALLEJEROS

33.1 Cuenta propia vendedores ambulantes y callejeros

33.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias, vendedores ambulantes y callejeros

33.1.1.1 Calificación profesional

33.1.1.2 Calificación técnica

33.1.1.3 Calificación operativa

33.1.1.4 No calificados

33.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos, vendedores ambulantes y callejeros

33.1.2.1 Calificación profesional

33.1.2.2 Calificación técnica

33.1.2.3 Calificación operativa

33.1.2.4 No calificados

33.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados, vendedores ambulantes y callejeros

33.1.3.1 Calificación profesional

33.1.3.2 Calificación técnica

33.1.3.3 Calificación operativa

33.1.3.4 No calificados

33.2.0 Jefes de los vendedores ambulantes y callejeros

33.2.0.1 Calificación profesional

33.2.0.2 Calificación técnica

33.2.0.3 Calificación operativa

33.3 Trabajadores, vendedores ambulantes y callejeros

33.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias, vendedores ambulantes y callejeros

33.3.1.1 Calificación profesional

33.3.1.2 Calificación técnica

33.3.1.3 Calificación operativa

33.3.1.4 No calificados

34 OCUPACIONES DEL TRANSPORTE

34.1 Cuenta propia del transporte

34.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del transporte

34.1.1.1 Calificación profesional

34.1.1.3 Calificación operativa

34.1.1.4 No calificados

34.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos del transporte

34.1.2.1 Calificación profesional

34.1.2.3 Calificación operativa

34.1.2.4 No calificados

34.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del transporte

34.1.3.1 Calificación profesional

34.1.3.3 Calificación operativa

34.1.3.4 No calificados

34.2.0 Jefes de servicios de transporte

34.2.0.1 Calificación profesional

34.2.0.2 Calificación técnica

34.2.0.3 Calificación operativa

34.3 Trabajadores del transporte

34.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del transporte

34.3.1.1 Calificación profesional

34.3.1.2 Calificación técnica

34.3.1.3 Calificación operativa

34.3.1.4 No calificados

34.3.2 Conductores y operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del transporte

34.3.2.1 Calificación profesional

34.3.2.2 Calificación técnica

34.3.2.3 Calificación operativa

34.3.2.4 No calificados

34.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados o paneles de control del transporte

34.3.3.1 Calificación profesional

34.3.3.2 Calificación técnica

34.3.3.3 Calificación operativa

34.3.3.4 No calificados

35 OCUPACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES

35.1 Cuenta propia de las telecomunicaciones

35.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones

35.1.1.1 Calificación profesional

35.1.1.2 Calificación técnica

35.1.1.3 Calificación operativa

35.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las telecomunicaciones

35.1.2.1 Calificación profesional

35.1.2.2 Calificación técnica

35.1.2.3 Calificación operativa

35.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de las telecomunicaciones

35.1.3.1 Calificación profesional

35.1.3.2 Calificación técnica

35.1.3.3 Calificación operativa

35.2.0 Jefes de las telecomunicaciones

35.2.0.1 Calificación profesional

35.2.0.2 Calificación técnica

35.2.0.3 Calificación operativa

35.3 Trabajadores de las telecomunicaciones

35.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones

- 35.3.1.1 Calificación profesional
- 35.3.1.2 Calificación técnica
- 35.3.1.3 Calificación operativa
- 35.3.1.4 No calificados
- 35.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las telecomunicaciones**
- 35.3.2.1 Calificación profesional
- 35.3.2.2 Calificación técnica
- 35.3.2.3 Calificación operativa
- 35.3.2.4 No calificados
- 35.3.3 Operadores de equipos y/o sistemas Informatizados de telecomunicaciones**
- 35.3.3.1 Calificación profesional
- 35.3.3.2 Calificación técnica
- 35.3.3.3 Calificación operativa
- 35.3.3.4 No calificados
- 36 OCUPACIONES DEL ALMACENAJE DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS E INSTRUMENTOS**
- 36.1 Cuenta propia del almacenaje**
- 36.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del almacenaje**
- 36.1.1.1 Calificación profesional
- 36.1.1.2 Calificación técnica
- 36.1.1.3 Calificación operativa
- 36.1.1.4 No calificados
- 36.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del almacenaje**
- 36.1.2.1 Calificación profesional
- 36.1.2.2 Calificación técnica
- 36.1.2.3 Calificación operativa
- 36.1.2.4 No calificados
- 36.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje**
- 36.1.3.1 Calificación profesional
- 36.1.3.2 Calificación técnica
- 36.1.3.3 Calificación operativa
- 36.1.3.4 No calificados
- 36.2.0 Jefes del almacenaje**
- 36.2.0.1 Calificación profesional
- 36.2.0.2 Calificación técnica
- 36.2.0.3 Calificación operativa
- 36.3 Trabajadores del almacenaje**
- 36.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del almacenaje**
- 36.3.1.1 Calificación profesional
- 36.3.1.2 Calificación técnica
- 36.3.1.3 Calificación operativa
- 36.3.1.4 No calificados
- 36.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del almacenaje**
- 36.3.2.1 Calificación profesional
- 36.3.2.2 Calificación técnica
- 36.3.2.3 Calificación operativa
- 36.3.2.4 No calificados
- 36.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje**
- 36.3.3.1 Calificación profesional
- 36.3.3.2 Calificación técnica
- 36.3.3.3 Calificación operativa
- 36.3.3.4 No calificados

4. OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

40	OCUPACIONES DE LA SALUD Y SANIDAD	40.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad
40.1	Cuenta propia de la salud y sanidad	40.3.2.1	Calificación profesional
40.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la salud y sanidad	40.3.2.2	Calificación técnica
40.1.1.1	Calificación profesional	40.3.2.3	Calificación operativa
40.1.1.2	Calificación técnica	40.3.2.4	No calificados
40.1.1.3	Calificación operativa	40.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad
40.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad	40.3.3.1	Calificación profesional
40.1.2.1	Calificación profesional	40.3.3.2	Calificación técnica
40.1.2.2	Calificación técnica	40.3.3.3	Calificación operativa
40.1.2.3	Calificación operativa	40.3.3.4	No calificados
40.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad	41	OCUPACIONES DE LA EDUCACIÓN
40.1.3.1	Calificación profesional	41.1	Cuenta propia de la educación
40.1.3.2	Calificación técnica	41.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinaria de la educación
40.1.3.3	Calificación operativa	41.1.1.1	Calificación profesional
40.2.0	Jefes de la salud y sanidad	41.1.1.2	Calificación técnica
40.2.0.1	Calificación profesional	41.1.1.3	Calificación operativa
40.2.0.2	Calificación técnica	41.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la educación
40.2.0.3	Calificación operativa	41.1.2.1	Calificación profesional
40.3	Trabajadores de la salud y sanidad	41.1.2.2	Calificación técnica
40.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la salud y sanidad	41.1.2.3	Calificación operativa
40.3.1.1	Calificación profesional	41.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la educación
40.3.1.2	Calificación técnica	41.1.3.1	Calificación profesional
40.3.1.3	Calificación operativa	41.1.3.2	Calificación técnica
40.3.1.4	No calificados	41.1.3.3	Calificación operativa

41.2.0 Jefes de la educación

41.2.0.1 Calificación profesional

41.2.0.2 Calificación técnica

41.2.0.3 Calificación operativa

41.3 Trabajadores de la educación

41.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la educación

41.3.1.1 Calificación profesional

41.3.1.2 Calificación técnica

41.3.1.3 Calificación operativa

41.3.1.4 No calificados

41.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la educación

41.3.2.1 Calificación profesional

41.3.2.2 Calificación técnica

41.3.2.3 Calificación operativa

41.3.2.4 No calificados

41.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la educación

41.3.3.1 Calificación profesional

41.3.3.2 Calificación técnica

41.3.3.3 Calificación operativa

41.3.3.4 No calificados

42 OCUPACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

42.1 Cuenta propia de la investigación científica y tecnológica

42.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica

42.1.1.1 Calificación profesional

42.1.1.2 Calificación técnica

42.1.1.3 Calificación operativa

42.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnológica

42.1.2.1 Calificación profesional

42.1.2.2 Calificación técnica

42.1.2.3 Calificación operativa

42.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica

42.1.3.1 Calificación profesional

42.1.3.2 Calificación técnica

42.1.3.3 Calificación operativa

42.2.0 Jefes de la investigación científica y tecnológica

42.2.0.1 Calificación profesional

42.2.0.2 Calificación técnica

42.2.0.3 Calificación operativa

42.3 Trabajadores de la investigación científica y tecnológica

42.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica

42.3.1.1 Calificación profesional

42.3.1.2 Calificación técnica

42.3.1.3 Calificación operativa

42.3.1.4 No calificados

42.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnológica

42.3.2.1 Calificación profesional

42.3.2.2 Calificación técnica

42.3.2.3 Calificación operativa

42.3.2.4 No calificados

42.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica	maquinarias de la asesoría y consultoría
42.3.3.1 Calificación profesional	43.3.1.1 Calificación profesional
42.3.3.2 Calificación técnica	43.3.1.2 Calificación técnica
42.3.3.3 Calificación operativa	43.3.1.3 Calificación operativa
42.3.3.4 No calificados	43.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría
43 OCUPACIONES DE LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA	43.3.2.1 Calificación profesional
43.1 Cuenta propia de la asesoría y consultoría	43.3.2.2 Calificación técnica
43.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la asesoría y consultoría	43.3.2.3 Calificación operativa
43.1.1.1 Calificación profesional	43.3.2.4 No calificados
43.1.1.2 Calificación técnica	43.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos Informatizados de la asesoría y consultoría
43.1.1.3 Calificación operativa	43.3.3.1 Calificación profesional
43.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría	43.3.3.2 Calificación técnica
43.1.2.1 Calificación profesional	43.3.3.3 Calificación operativa
43.1.2.2 Calificación técnica	43.3.3.4 No calificados
43.1.2.3 Calificación operativa	44 OCUPACIONES DE LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS (naturales, humanos, productivos) Y ATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
43.1.3 Cuenta propia con operación de Sistemas y/o equipos informatizados de la asesoría y consultoría	44.1 Cuenta propia de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
43.1.3.1 Calificación profesional	44.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
43.1.3.2 Calificación técnica	44.1.1.1 Calificación profesional
43.1.3.3 Calificación operativa	44.1.1.2 Calificación técnica
43.2.0 Jefes de la asesoría y consultoría	44.1.1.3 Calificación operativa
43.2.0.1 Calificación profesional	44.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
43.2.0.2 Calificación técnica	
43.2.0.3 Calificación operativa	
43.3 Trabajadores de la asesoría y consultoría	
43.3.1 Trabajadores sin operación de	

- 44.1.2.1 Calificación profesional
- 44.1.2.2 Calificación técnica
- 44.1.2.3 Calificación operativa
- 44.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.1.3.1 Calificación profesional
- 44.1.3.2 Calificación técnica
- 44.1.3.3 Calificación operativa
- 44.2.0 Jefes de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.2.0.1 Calificación profesional
- 44.2.0.2 Calificación técnica
- 44.2.0.3 Calificación operativa
- 44.3 Trabajadores de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.1.1 Calificación profesional
- 44.3.1.2 Calificación técnica
- 44.3.1.3 Calificación operativa
- 44.3.1.4 No calificados
- 44.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.2.1 Calificación profesional
- 44.3.2.2 Calificación técnica
- 44.3.2.3 Calificación operativa
- 44.3.2.4 No calificados
- 44.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología**
- 44.3.3.1 Calificación profesional
- 44.3.3.2 Calificación técnica
- 44.3.3.3 Calificación operativa
- 44.3.3.4 No calificados
- 45 OCUPACIONES DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS (TV, radio, TV cable)**
- 45.1 Cuenta propia de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.1.1 Calificación profesional
- 45.1.1.2 Calificación técnica
- 45.1.1.3 Calificación operativa
- 45.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.2.1 Calificación profesional
- 45.1.2.2 Calificación técnica
- 45.1.2.3 Calificación operativa
- 45.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.1.3.1 Calificación profesional
- 45.1.3.2 Calificación técnica
- 45.1.3.3 Calificación operativa
- 45.2.0 Jefes de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**

- 45.2.0.1 Calificación profesional
- 45.2.0.2 Calificación técnica
- 45.2.0.3 Calificación operativa
- 45.3 Trabajadores de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.3.1.1 Calificación profesional
- 45.3.1.2 Calificación técnica
- 45.3.1.3 Calificación operativa
- 45.3.1.4 No calificados
- 45.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)**
- 45.3.2.1 Calificación profesional
- 45.3.2.2 Calificación técnica
- 45.3.2.3 Calificación operativa
- 45.3.2.4 No calificados
- 45.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas**
- 45.3.3.1 Calificación profesional
- 45.3.3.2 Calificación técnica
- 45.3.3.3 Calificación operativa
- 45.3.3.4 No calificados
- 46 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES, POLÍTICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS**
- 46.1 Cuenta propia de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.1.1 Calificación profesional
- 46.1.1.2 Calificación técnica
- 46.1.1.3 Calificación operativa
- 46.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.2.1 Calificación profesional
- 46.1.2.2 Calificación técnica
- 46.1.2.3 Calificación operativa
- 46.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.1.3.1 Calificación profesional
- 46.1.3.2 Calificación técnica
- 46.1.3.3 Calificación operativa
- 46.2 Jefes de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.2.0.1 Calificación profesional
- 46.2.0.2 Calificación técnica
- 46.2.0.3 Calificación operativa
- 46.3 Trabajadores de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.3.1.1 Calificación profesional
- 46.3.1.2 Calificación técnica
- 46.3.1.3 Calificación operativa
- 46.3.1.4 No calificados
- 46.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos**
- 46.3.2.1 Calificación profesional
- 46.3.2.2 Calificación técnica
- 46.3.2.3 Calificación operativa

46.3.2.4 No calificados

46.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.3.3.1 Calificación profesional

46.3.3.2 Calificación técnica

46.3.3.3 Calificación operativa

46.3.3.4 No calificados

47 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIVIL

47.1 Cuenta propia de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.1.1 Calificación profesional

47.1.1.2 Calificación técnica

47.1.1.3 Calificación operativa

47.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.2.1 Calificación profesional

47.1.2.2 Calificación técnica

47.1.2.3 Calificación operativa

47.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.3.1 Calificación profesional

47.1.3.2 Calificación técnica

47.1.3.3 Calificación operativa

47.2.0 Jefes de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.2.0.1 Calificación profesional

47.2.0.2 Calificación técnica

47.2.0.3 Calificación operativa

47.3 Trabajadores de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.1.1 Calificación profesional

47.3.1.2 Calificación técnica

47.3.1.3 Calificación operativa

47.3.1.4 No calificados

47.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.2.1 Calificación profesional

47.3.2.2 Calificación técnica

47.3.2.3 Calificación operativa

47.3.2.4 No calificados

47.3.3 operadores de sistemas y/o equipos informáticos de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.3.1 Calificación profesional

47.3.3.2 Calificación técnica

47.3.3.3 Calificación operativa

47.3.3.4 No calificados

48 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS POLICIALES (federales y provinciales)

48.3 Trabajadores de los servicios policiales

48.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios policiales

48.3.1.1 Calificación profesional

48.3.1.2 Calificación técnica

48.3.1.3 Calificación operativa

48.3.1.4 No calificados

48.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de policía

48.3.2.1 Calificación profesional

48.3.2.2 Calificación técnica

48.3.2.3 Calificación operativa

48.3.2.4 No calificados

48.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informáticos de los servicios de policía

48.3.3.1 Calificación profesional

48.3.3.2 Calificación técnica

48.3.3.3 Calificación operativa

48.3.3.4 No calificados

49 FFAA, GENDARMERÍA Y PREFECTURA

49.3 Trabajadores de las FFAA, Gendarmería y Prefectura

49.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las FFAA, Gendarmería y Prefectura

49.3.1.1 Calificación profesional

49.3.1.2 Calificación técnica

49.3.1.3 Calificación operativa

49.3.1.4 No calificados

49.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las FFAA, Gendarmería y Prefectura

49.3.2.1 Calificación profesional

49.3.2.2 Calificación técnica

49.3.2.3 Calificación operativa

49.3.2.4 No calificados

49.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las FFAA, Gendarmería y Prefectura

49.3.3.1 Calificación profesional

49.3.3.2 Calificación técnica

49.3.3.3 Calificación operativa

49.3.3.4 No calificados

5. OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

- 50 OCUPACIONES DEL ARTE**
 - 50.1 Cuenta propia del arte**
 - 50.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del arte**
 - 50.1.1.1 Calificación profesional
 - 50.1.1.2 Calificación técnica
 - 50.1.1.3 Calificación operativa
 - 50.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del arte**
 - 50.1.2.1 Calificación profesional
 - 50.1.2.2 Calificación técnica
 - 50.1.2.3 Calificación operativa
 - 50.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del arte**
 - 50.1.3.1 Calificación profesional
 - 50.1.3.2 Calificación técnica
 - 50.1.3.3 Calificación operativa
 - 50.2 Jefes del arte**
 - 50.2.0.1 Calificación profesional
 - 50.2.0.2 Calificación técnica
 - 50.2.0.3 Calificación operativa
 - 50.3 Trabajadores del arte**
 - 50.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del arte**
 - 50.3.1.1 Calificación profesional
 - 50.3.1.2 Calificación técnica
 - 50.3.1.3 Calificación operativa
 - 50.3.1.4 No calificados
 - 50.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del arte**
 - 50.3.2.1 Calificación profesional
 - 50.3.2.2 Calificación técnica
 - 50.3.2.3 Calificación operativa
 - 50.3.2.4 No calificados
 - 50.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del arte**
 - 50.3.3.1 Calificación profesional
 - 50.3.3.2 Calificación técnica
 - 50.3.3.3 Calificación operativa
 - 50.3.3.4 No calificados
- 51 OCUPACIONES DEL DEPORTE**
 - 51.1 Cuenta propia del deporte**
 - 51.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del deporte**
 - 51.1.1.1 Calificación profesional
 - 51.1.1.2 Calificación técnica
 - 51.1.1.3 Calificación operativa
 - 51.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del deporte**
 - 51.1.2.1 Calificación profesional
 - 51.1.2.2 Calificación técnica
 - 51.1.2.3 Calificación operativa
 - 51.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del deporte**
 - 51.1.3.1 Calificación profesional
 - 51.1.3.2 Calificación técnica
 - 51.1.3.3 Calificación operativa
 - 51.2 Jefes del deporte**
 - 51.2.0.1 Calificación profesional

- 51.2.0.2 Calificación técnica
- 51.2.0.3 Calificación operativa
- 51.3 Trabajadores del deporte**
- 51.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del deporte**
- 51.3.1.1 Calificación profesional
- 51.3.1.2 Calificación técnica
- 51.3.1.3 Calificación operativa
- 51.3.1.4 No calificados
- 51.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del deporte**
- 51.3.2.1 Calificación profesional
- 51.3.2.2 Calificación técnica
- 51.3.2.3 Calificación operativa
- 51.3.2.4 No calificados
- 51.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del deporte**
- 51.3.3.1 Calificación profesional
- 51.3.3.2 Calificación técnica
- 51.3.3.3 Calificación operativa
- 51.3.3.4 No calificados
- 52 OCUPACIONES DE SERVICIOS DE RECREACIÓN**
- 52.1 Cuenta propia de la recreación**
- 52.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la recreación**
- 52.1.1.1 Calificación profesional
- 52.1.1.2 Calificación técnica
- 52.1.1.3 Calificación operativa
- 52.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la recreación**
- 52.1.2.1 Calificación profesional
- 52.1.2.2 Calificación técnica
- 52.1.2.3 Calificación operativa
- 52.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación**
- 52.1.3.1 Calificación profesional
- 52.1.3.2 Calificación técnica
- 52.1.3.3 Calificación operativa
- 52.2 Jefes de la recreación**
- 52.2.0.1 Calificación profesional
- 52.2.0.2 Calificación técnica
- 52.2.0.3 Calificación operativa
- 52.3 Trabajadores de la recreación**
- 52.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la recreación**
- 52.3.1.1 Calificación profesional
- 52.3.1.2 Calificación técnica
- 52.3.1.3 Calificación operativa
- 52.3.1.4 No calificados
- 52.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la recreación**
- 52.3.2.1 Calificación profesional
- 52.3.2.2 Calificación técnica
- 52.3.2.3 Calificación operativa
- 52.3.2.4 No calificados
- 52.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación**
- 52.3.3.1 Calificación profesional
- 52.3.3.2 Calificación técnica
- 52.3.3.3 Calificación operativa
- 52.3.3.4 No calificados

<p>53 OCUPACIONES DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS</p> <p>53.1 Cuenta propia de servicios gastronómicos</p> <p>53.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de servicios gastronómicos</p> <p>53.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>53.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>53.1.1.3 Calificación operativa</p> <p>53.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de servicios gastronómicos</p> <p>53.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>53.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>53.1.2.3 Calificación operativa</p> <p>53.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de servicios gastronómicos</p> <p>53.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>53.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>53.1.3.3 Calificación operativa</p> <p>53.2.0 Jefes de servicios gastronómicos</p> <p>53.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>53.2.0.2 Calificación técnica</p> <p>53.2.0.3 Calificación operativa</p> <p>53.3 Trabajadores de servicios gastronómicos</p> <p>53.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios gastronómicos</p> <p>53.3.1.1 Calificación profesional</p> <p>53.3.1.2 Calificación técnica</p> <p>53.3.1.3 Calificación operativa</p> <p>53.3.1.4 No calificados</p>	<p>53.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de servicios gastronómicos</p> <p>53.3.2.1 Calificación profesional</p> <p>53.3.2.2 Calificación técnica</p> <p>53.3.2.3 Calificación operativa</p> <p>53.3.2.4 No calificados</p> <p>53.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de servicios gastronómicos</p> <p>53.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>53.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>53.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>53.3.3.4 No calificados</p> <p>54 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO</p> <p>54.1 Cuenta propia de los servicios de alojamiento y turismo</p> <p>54.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de alojamiento y turismo</p> <p>54.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>54.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>54.1.1.3 Calificación operativa</p> <p>54.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de alojamiento y turismo</p> <p>54.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>54.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>54.1.2.3 Calificación operativa</p> <p>54.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de alojamiento y turismo</p> <p>54.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>54.1.3.2 Calificación técnica</p>
--	---

- 54.1.3.3 Calificación operativa
- 54.2.0 Jefes de alojamiento y turismo**
- 54.2.0.1 Calificación profesional
- 54.2.0.2 Calificación técnica
- 54.2.0.3 Calificación operativa
- 54.3 Trabajadores de alojamiento y turismo**
- 54.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de alojamiento y turismo**
- 54.3.1.1 Calificación profesional
- 54.3.1.2 Calificación técnica
- 54.3.1.3 Calificación operativa
- 54.3.1.4 No calificados
- 54.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de alojamiento y turismo**
- 54.3.2.1 Calificación profesional
- 54.3.2.2 Calificación técnica
- 54.3.2.3 Calificación operativa
- 54.3.2.4 No calificados
- 54.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de alojamiento y turismo**
- 54.3.3.1 Calificación profesional
- 54.3.3.2 Calificación técnica
- 54.3.3.3 Calificación operativa
- 54.3.3.4 No calificados
- 55 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS**
- 55.2.0 Jefes de los servicios domésticos**
- 55.2.0.3 Calificación operativa
- 55.3.1 Trabajadores del servicio doméstico**
- 55.3.1.3 Calificación operativa
- 55.3.1.4 No calificados
- 56 OCUPACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (NO DOMÉSTICOS)**
- 56.1 Cuenta propia de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.1.3 Calificación operativa
- 56.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.2.3 Calificación operativa
- 56.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.1.3.3 Calificación operativa
- 56.2.0 Jefes de los servicios de limpieza no doméstica**
- 56.2.0.2 Calificación técnica
- 56.2.0.3 Calificación operativa
- 56.3.1 Trabajadores de servicios de limpieza no doméstica**
- 56.3.1.3 Calificación operativa
- 56.3.1.4 No calificados
- 56.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la limpieza no doméstica**
- 56.3.2.3 Calificación operativa
- 56.3.2.4 No calificados
- 56.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la limpieza no doméstica**
- 56.3.3.3 Calificación operativa
- 56.3.3.4 No calificados
- 57 OCUPACIONES DEL CUIDADO Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS**

- 57.1 Cuenta propia del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.1.1.1 Calificación profesional
 - 57.1.1.2 Calificación técnica
 - 57.1.1.3 Calificación operativa
 - 57.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.1.2.1 Calificación profesional
 - 57.1.2.2 Calificación técnica
 - 57.1.2.3 Calificación operativa
 - 57.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.1.3.1 Calificación profesional
 - 57.1.3.2 Calificación técnica
 - 57.1.3.3 Calificación operativa
- 57.2.0 Jefes de los servicios del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.2.0.1 Calificación profesional
 - 57.2.0.2 Calificación técnica
 - 57.2.0.3 Calificación operativa
- 57.3 Trabajadores del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.3.1.1 Calificación profesional
 - 57.3.1.2 Calificación técnica
 - 57.3.1.3 Calificación operativa
 - 57.3.1.4 No calificados
 - 57.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.3.2.1 Calificación profesional
 - 57.3.2.2 Calificación técnica
 - 57.3.2.3 Calificación operativa
 - 57.3.2.4 No calificados
 - 57.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas**
 - 57.3.3.1 Calificación profesional
 - 57.3.3.2 Calificación técnica
 - 57.3.3.3 Calificación operativa
 - 57.3.3.4 No calificados
- 58 OTRAS OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES VARIOS**
 - 58.1 Cuenta propia de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
 - 58.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
 - 58.1.1.1 Calificación profesional
 - 58.1.1.2 Calificación técnica
 - 58.1.1.3 Calificación operativa
 - 58.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
 - 58.1.2.1 Calificación profesional
 - 58.1.2.2 Calificación técnica
 - 58.1.2.3 Calificación operativa
 - 58.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios**
 - 58.1.3.1 Calificación profesional
 - 58.1.3.2 Calificación técnica

58.1.3.3 Calificación operativa

58.2.0 Jefes de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.2.0.1 Calificación profesional

58.2.0.2 Calificación técnica

58.2.0.3 Calificación operativa

58.3 Trabajadores de otros servicios

58.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de otros servicios

58.3.1.1 Calificación profesional

58.3.1.2 Calificación técnica

58.3.1.3 Calificación operativa

58.3.1.4 No calificados

58.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.3.2.1 Calificación profesional

58.3.2.2 Calificación técnica

58.3.2.3 Calificación operativa

58.3.2.4 No calificados

58.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.3.3.1 Calificación profesional

58.3.3.2 Calificación técnica

58.3.3.3 Calificación operativa

58.3.3.4 No calificados

6. OCUPACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, FORESTALES, DE LA CAZA Y DE LA PESCA

60	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	60.3.1.4 No calificados	
60.1	Cuenta propia de la producción agrícola	60.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola	
60.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción agrícola	60.3.2.1 Calificación profesional	
60.1.1.1	Calificación profesional	60.3.2.2 Calificación técnica	
60.1.1.2	Calificación técnica	60.3.2.3 Calificación operativa	
60.1.1.3	Calificación operativa	60.3.2.4 No calificados	
60.1.2	Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola	60.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agrícola	
60.1.2.1	Calificación profesional	60.3.3.1 Calificación profesional	
60.1.2.2	Calificación técnica	60.3.3.2 Calificación técnica	
60.1.2.3	Calificación operativa	60.3.3.3 Calificación operativa	
60.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agrícola	60.3.3.4 No calificados	
60.1.3.1	Calificación profesional	61	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN GANADERA
60.1.3.2	Calificación técnica	61.1	Cuenta propia de la producción ganadera
60.1.3.3	Calificación operativa	61.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción ganadera
60.2.0	Jefes de la producción agrícola	61.1.1.1	Calificación profesional
60.2.0.1	Calificación profesional	61.1.1.2	Calificación técnica
60.2.0.2	Calificación técnica	61.1.1.3	Calificación operativa
60.2.0.3	Calificación operativa	61.1.2	Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera
60.3	Trabajadores de la producción agrícola	61.1.2.1	Calificación profesional
60.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción agrícola	61.1.2.2	Calificación técnica
60.3.1.1	Calificación profesional	61.1.2.3	Calificación operativa
60.3.1.2	Calificación técnica	61.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera
60.3.1.3	Calificación operativa		

- 61.1.3.1 Calificación profesional
- 61.1.3.2 Calificación técnica
- 61.1.3.3 Calificación operativa
- 61.2.0 Jefes de la producción ganadera**
- 61.2.0.1 Calificación profesional
- 61.2.0.2 Calificación técnica
- 61.2.0.3 Calificación operativa
- 61.3 Trabajadores de la producción Ganadera**
- 61.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción ganadera**
- 61.3.1.1 Calificación profesional
- 61.3.1.2 Calificación técnica
- 61.3.1.3 Calificación operativa
- 61.3.1.4 No calificados
- 61.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera**
- 61.3.2.1 Calificación profesional
- 61.3.2.2 Calificación técnica
- 61.3.2.3 Calificación operativa
- 61.3.2.4 No calificados
- 61.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera**
- 61.3.3.1 Calificación profesional
- 61.3.3.2 Calificación técnica
- 61.3.3.3 Calificación operativa
- 61.3.3.4 No calificados

62 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

62.1 Cuenta propia de la producción Forestal

62.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción forestal

- 62.1.1.1 Calificación profesional
- 62.1.1.2 Calificación técnica
- 62.1.1.3 Calificación operativa

62.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción forestal

- 62.1.2.1 Calificación profesional
- 62.1.2.2 Calificación técnica
- 62.1.2.3 Calificación operativa

62.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal

- 62.1.3.1 Calificación profesional
- 62.1.3.2 Calificación técnica
- 62.1.3.3 Calificación operativa

62.2.0 Jefes de la producción forestal

- 62.2.0.1 Calificación profesional
- 62.2.0.2 Calificación técnica
- 62.2.0.3 Calificación operativa

62.3 Trabajadores de la producción forestal

62.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción forestal

- 62.3.1.1 Calificación profesional
- 62.3.1.2 Calificación técnica
- 62.3.1.3 Calificación operativa
- 62.3.1.4 No calificados

62.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción forestal

- 62.3.2.1 Calificación profesional
- 62.3.2.2 Calificación técnica
- 62.3.2.3 Calificación operativa

62.3.2.4 No calificados

62.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal

62.3.3.1 Calificación profesional

62.3.3.2 Calificación técnica

62.3.3.3 Calificación operativa

62.3.3.4 No calificados

63 OCUPACIONES APÍCOLA - AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES MENORES

63.1 Cuenta propia de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.1.1.1 Calificación profesional

63.1.1.2 Calificación técnica

63.1.1.3 Calificación operativa

63.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.1.2.1 Calificación profesional

63.1.2.2 Calificación técnica

63.1.2.3 Calificación operativa

63.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.1.3.1 Calificación profesional

63.1.3.2 Calificación técnica

63.1.3.3 Calificación operativa

63.2.0 Jefes de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.2.0.1 Calificación profesional

63.2.0.2 Calificación técnica

63.2.0.3 Calificación operativa

63.3 Trabajadores de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.3.1.1 Calificación profesional

63.3.1.2 Calificación técnica

63.3.1.3 Calificación operativa

63.3.1.4 No calificados

63.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción apícola – avícola y de otras especies menores

63.3.2.1 Calificación profesional

63.3.2.2 Calificación técnica

63.3.2.3 Calificación operativa

63.3.2.4 No calificados

63.3.3 Operadores de sistemas, equipos y/o paneles informatizados de la producción de apicultura, avicultura y de otras especies menores

63.3.3.1 Calificación profesional

63.3.3.2 Calificación técnica

63.3.3.3 Calificación operativa

63.3.3.4 No calificados

64 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

64.1 Cuenta propia de la producción pesquera

64.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción pesquera

64.1.1.1 Calificación profesional

64.1.1.2 Calificación técnica

64.1.1.3 Calificación operativa

64.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera

64.1.2.1 Calificación profesional

64.1.2.2 Calificación técnica

64.1.2.3 Calificación operativa

64.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción pesquera

64.1.3.1 Calificación profesional

64.1.3.2 Calificación técnica

64.1.3.3 Calificación operativa

64.2.0 Jefes de la producción pesquera

64.2.0.1 Calificación profesional

64.2.0.2 Calificación técnica

64.2.0.3 Calificación operativa

64.2 Trabajadores de la producción pesquera

64.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción pesquera

64.3.1.1 Calificación profesional

64.3.1.2 Calificación técnica

64.3.1.3 Calificación operativa

64.3.1.4 No calificados

64.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera

64.3.2.1 Calificación profesional

64.3.2.2 Calificación técnica

64.3.2.3 Calificación operativa

64.3.2.4 No calificados

64.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción pesquera

64.3.3.1 Calificación profesional

64.3.3.2 Calificación técnica

64.3.3.3 Calificación operativa

64.3.3.4 No calificados

65 OCUPACIONES DE LA CAZA

65.1 Cuenta propia de la caza

65.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la caza

65.1.1.1 Calificación profesional

65.1.1.2 Calificación técnica

65.1.1.3 Calificación operativa

65.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electrónicos de la caza

65.1.2.1 Calificación profesional

65.1.2.2 Calificación técnica

65.1.2.3 Calificación operativa

65.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la caza

65.1.3.1 Calificación profesional

65.1.3.2 Calificación técnica

65.1.3.3 Calificación operativa

65.2.0 Jefes de la caza

65.2.0.1 Calificación profesional

65.2.0.2 Calificación técnica

65.2.0.3 Calificación operativa

65.3 Trabajadores de la caza

65.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la caza

65.3.1.1 Calificación profesional

65.3.1.2 Calificación técnica

65.3.1.3 Calificación operativa

65.3.1.4 No calificados

65.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la caza

65.3.2.1 Calificación profesional

65.3.2.2 Calificación técnica

65.3.2.3 Calificación operativa

65.3.2.4 No calificados

65.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la caza

65.3.3.1 Calificación profesional

65.3.3.2 Calificación técnica

65.3.3.3 Calificación operativa

65.3.3.4 No calificados

7. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA, ENERGÉTICA, DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

70 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA

70.1 Cuenta propia de la producción extractiva

70.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción extractiva

70.1.1.1 Calificación profesional

70.1.1.2 Calificación técnica

70.1.1.3 Calificación operativa

70.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción extractiva

70.1.2.1 Calificación profesional

70.1.2.2 Calificación técnica

70.1.2.3 Calificación operativa

70.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva

70.1.3.1 Calificación profesional

70.1.3.2 Calificación técnica

70.1.3.3 Calificación operativa

70.2 Jefes de la producción extractiva

70.2.0.1 Calificación profesional

70.2.0.2 Calificación técnica

70.2.0.3 Calificación operativa

70.3 Trabajadores de la producción extractiva

70.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción extractiva

70.3.1.1 Calificación profesional

70.3.1.2 Calificación técnica

70.3.1.3 Calificación operativa

70.3.1.4 No calificados

70.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción extractiva

70.3.2.1 Calificación profesional

70.3.2.2 Calificación técnica

70.3.2.3 Calificación operativa

70.3.2.4 No calificados

70.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva

70.3.3.1 Calificación profesional

70.3.3.2 Calificación técnica

70.3.3.3 Calificación operativa

70.3.3.4 No calificados

71 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, AGUA Y GAS

71.1 Cuenta propia de la producción de energía, agua y gas

71.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas

71.1.1.1 Calificación profesional

71.1.1.2 Calificación técnica

71.1.1.3 Calificación operativa

71.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas

71.1.2.1 Calificación profesional

71.1.2.2 Calificación técnica

71.1.2.3 Calificación operativa

71.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas

71.1.3.1 Calificación profesional

71.1.3.2 Calificación técnica

71.1.3.3 Calificación operativa

71.2.0 Jefes de la producción de energía, agua y gas

71.2.0.1 Calificación profesional

71.2.0.2 Calificación técnica

71.2.0.3 Calificación operativa

71.3 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas

71.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas

71.3.1.1 Calificación profesional

71.3.1.2 Calificación técnica

71.3.1.3 Calificación operativa

71.3.1.4 No calificados

71.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas

71.3.2.1 Calificación profesional

71.3.2.2 Calificación técnica

71.3.2.3 Calificación operativa

71.3.2.4 No calificados

71.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas

71.3.3.1 Calificación profesional

71.3.3.2 Calificación técnica

71.3.3.3 Calificación operativa

71.3.3.4 No calificados

72 OCUPACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, AGUA POTABLE, GAS Y TEEFONÍA

72.1 Cuenta propia de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.1.1.1 Calificación profesional

72.1.1.2 Calificación técnica

72.1.1.3 Calificación operativa

72.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.1.2.1 Calificación profesional

72.1.2.2 Calificación técnica

72.1.2.3 Calificación operativa

72.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.1.3.1 Calificación profesional

72.1.3.2 Calificación técnica

72.1.3.3 Calificación operativa

72.2.0 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.2.0.1 Calificación profesional

72.2.0.2 Calificación técnica

72.2.0.3 Calificación operativa

72.3 Trabajadores de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.3.1.1 Calificación profesional

72.3.1.2 Calificación técnica

72.3.1.3 Calificación operativa

72.3.1.4 No calificados

72.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.3.2.1 Calificación profesional

72.3.2.2 Calificación técnica

72.3.2.3 Calificación operativa

72.3.2.4 No calificados

72.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía

72.3.3.1 Calificación profesional

72.3.3.2 Calificación técnica

72.3.3.3 Calificación operativa

72.3.3.4 No calificados

8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANAL Y DE REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO

<p>80 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL</p> <p>80.1 Cuenta propia de la producción artesanal</p> <p>80.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción artesanal</p> <p>80.1.1.3 Calificación profesional</p> <p>80.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>80.1.1.3 Calificación operativa</p> <p>80.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la Producción industrial y artesanal</p> <p>80.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>80.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>80.1.2.3 Calificación operativa</p> <p>80.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la Producción industrial y artesanal</p> <p>80.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>80.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>80.1.3.3 Calificación operativa</p> <p>80.2.0 Jefes de la producción industrial y artesanal</p> <p>80.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>80.2.0.2 Calificación técnica</p> <p>80.2.0.3 Calificación operativa</p> <p>80.3 Trabajadores de la producción industrial y artesanal</p> <p>80.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción industrial y artesanal</p> <p>80.3.1.1 Calificación profesional</p>	<p>80.3.1.2 Calificación técnica</p> <p>80.3.1.3 Calificación operativa</p> <p>80.3.1.4 No calificados</p> <p>80.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción industrial y artesanal</p> <p>80.3.2.1 Calificación profesional</p> <p>80.3.2.2 Calificación técnica</p> <p>80.3.2.3 Calificación operativa</p> <p>80.3.2.4 No calificados</p> <p>80.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción industrial y artesanal</p> <p>80.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>80.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>80.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>80.3.3.4 No calificados</p> <p>81 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE SOFTWARE</p> <p>81.1.3 Cuenta propia de la producción de software</p> <p>81.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>81.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>81.1.3.3 Calificación operativa</p> <p>81.2.0 Jefes de la producción de software</p> <p>81.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>81.2.0.2 Calificación técnica</p> <p>81.2.0.3 Calificación operativa</p> <p>81.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de software</p> <p>81.3.3.1 Calificación profesional</p>
--	---

- 81.3.3.2 Calificación técnica
- 81.3.3.3 Calificación operativa
- 81.3.3.4 No calificados
- 82 OCUPACIONES DE LA REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO**
- 82.1 Cuenta propia de la reparación de bienes de consumo**
- 82.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo**
- 82.1.1.1 Calificación profesional
- 82.1.1.2 Calificación técnica
- 82.1.1.3 Calificación operativa
- 82.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo**
- 82.1.2.1 Calificación profesional
- 82.1.2.2 Calificación técnica
- 82.1.2.3 Calificación operativa
- 82.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo**
- 82.1.3.1 Calificación profesional
- 82.1.3.2 Calificación técnica
- 82.1.3.3 Calificación operativa
- 82.2.0 Jefes de la reparación de bienes de consumo**
- 82.2.0.1 Calificación profesional
- 82.2.0.2 Calificación técnica
- 82.2.0.3 Calificación operativa
- 82.3 Trabajadores de la reparación de bienes de consumo**
- 82.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo**
- 82.3.1.1 Calificación profesional
- 82.3.1.2 Calificación técnica
- 82.3.1.3 Calificación operativa
- 82.3.1.4 No calificados
- 82.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo**
- 82.3.2.1 Calificación profesional
- 82.3.2.2 Calificación técnica
- 82.3.2.3 Calificación operativa
- 82.3.2.4 No calificados
- 82.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo**
- 82.3.3.1 Calificación profesional
- 82.3.3.2 Calificación técnica
- 82.3.3.3 Calificación operativa
- 82.3.3.4 No calificados

9. OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>90 OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES</p> <p>90.1 Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.1.1.1 Calificación profesional</p> <p>90.1.1.2 Calificación técnica</p> <p>90.1.1.3 Calificación operativa</p> <p>90.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.1.2.1 Calificación profesional</p> <p>90.1.2.2 Calificación técnica</p> <p>90.1.2.3 Calificación operativa</p> <p>90.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.1.3.1 Calificación profesional</p> <p>90.1.3.2 Calificación técnica</p> <p>90.1.3.3 Calificación operativa</p> <p>90.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.2.0.1 Calificación profesional</p> <p>90.2.0.2 Calificación técnica</p>	<p>90.2.0.3 Calificación operativa</p> <p>90.3 Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.3.1.1 Calificación profesional</p> <p>90.3.1.2 Calificación técnica</p> <p>90.3.1.3 Calificación operativa</p> <p>90.3.1.4 No calificados</p> <p>90.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.3.2.1 Calificación profesional</p> <p>90.3.2.2 Calificación técnica</p> <p>90.3.2.3 Calificación operativa</p> <p>90.3.2.4 No calificados</p> <p>90.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes</p> <p>90.3.3.1 Calificación profesional</p> <p>90.3.3.2 Calificación técnica</p> <p>90.3.3.3 Calificación operativa</p> <p>90.3.3.4 No calificados</p> <p>91 OCUPACIONES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO</p> <p>91.1 Cuenta propia del desarrollo tecnológico productivo</p> <p>91.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo</p>
--	--

91.1.1.1	Calificación profesional	91.3.2.4	No calificados
91.1.1.2	Calificación técnica	91.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo
91.1.1.3	Calificación operativa	91.3.3.1	Calificación profesional
91.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos del desarrollo tecnológico productivo	91.3.3.2	Calificación técnica
91.1.2.1	Calificación profesional	91.3.3.3	Calificación operativa
91.1.2.2	Calificación técnica	91.3.3.4	No calificados
91.1.2.3	Calificación operativa	92	OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
91.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del desarrollo tecnológico productivo	92.1	Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.1.3.1	Calificación profesional	92.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.1.3.2	Calificación técnica	92.1.1.1	Calificación profesional
91.1.3.3	Calificación operativa	92.1.1.2	Calificación técnica
91.2.0	Jefes del desarrollo tecnológico productivo	92.1.1.3	Calificación operativa
91.2.0.1	Calificación profesional	92.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.2.0.2	Calificación técnica	92.1.2.1	Calificación profesional
91.2.0.3	Calificación operativa	92.1.2.2	Calificación técnica
91.3	Trabajadores del desarrollo tecnológico productivo	92.1.2.3	Calificación operativa
91.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo	92.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.3.1.1	Calificación profesional	92.1.3.1	Calificación profesional
91.3.1.2	Calificación técnica	92.1.3.2	Calificación técnica
91.3.1.3	Calificación operativa	92.1.3.3	Calificación operativa
91.3.1.4	No calificados		
91.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo		
91.3.2.1	Calificación profesional		
91.3.2.2	Calificación técnica		
91.3.2.3	Calificación operativa		

92.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.2.0.1 Calificación profesional

92.2.0.2 Calificación técnica

92.2.0.3 Calificación operativa

92.3 Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.1.1 Calificación profesional

92.3.1.2 Calificación técnica

92.3.1.3 Calificación operativa

92.3.1.4 No calificados

92.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.2.1 Calificación profesional

92.3.2.2 Calificación técnica

92.3.2.3 Calificación operativa

92.3.2.4 No calificados

92.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.3.1 Calificación profesional

92.3.3.2 Calificación técnica

92.3.3.3 Calificación operativa

92.3.3.4 No calificados